

Según lo disponga el Comandante ó Director, los Oficiales de Guerra cursarán: Derecho Internacional, un semestre, su coeficiente, 4; Maniobra de buques, coeficiente, 6; Telegrafía Naval, coeficiente, 5; y práctica de observaciones.

Los Maquinistas harán práctica de manejo de Máquinas y todos cursarán natación.

*CUADRO de las enfermedades que inutilizan para el servicio de la Armada.*

I.—ENFERMEDADES GENERALES O CONSTITUCIONALES.

1 Mal de San Lázaro.	}	Desde que son incipientes.	
2 Tuberculosis.			
3 Mal de Adisson.			
1 Todas las caquexias.	}	Cuando ya estén confirmadas.	
2 Anemia de los mineros.			
3 Alcoholismo inveterado.			
4 Escrofulosis avanzada.			
5 Sífilis rebelde.			
6 Saturnismo.			} Crónicos.
7 Mercurialismo.			
8 Diabetes.			
9 Obesidad y enflaquecimiento excesivos.			
10 Constitución débil.			

II.—ENFERMEDADES LOCALES O PARCIALES.

A.—TUMORES.

1. Tumores malignos inoperables ó ulcerados.
2. Tumores que por su volumen ó situación, impidan el uso de las prendas militares, ó estén sujetos á inflamaciones ó ulceraciones frecuentes, en el supuesto de que no sean operables.
3. Salida fuera de la cavidad en que normalmente está contenida, de una víscera importante ó parte de ella (extrofia de la vejiga, etc.)

B.—APARATO NERVIOSO.

4. Locura en todas sus formas.
5. Idiotismo é imbecilidad.
6. Epilepsia comprobada.
7. Catalepsia comprobada.
8. Corea datando de largo tiempo.
9. Somnambulismo comprobado.
10. Temblor habitual.
11. Parálisis extensas del movimiento ó de la sensibilidad.
12. Parálisis de Bell, rebelde al tratamiento.
13. Ataxia locomotriz.

C.—APARATO DE LA VISIÓN.

14. Ceguera completa, sea cual fuere la causa.
15. Ceguera del ojo derecho, sea cual fuere la causa.
16. Blefaroptosis de ambos ojos ó sólo del derecho.
17. Falta de los párpados.
18. Anquilo-blefarón de ambos ojos ó sólo del derecho.
19. Simblefarón de ambos ojos ó sólo del derecho.
20. Entro ó ectropión de ambos ojos ó sólo del derecho.
21. Pterigión si disminuye considerablemente el campo de la visión.
22. Conjuntivitis ó blefaritis crónicas, ligados á estados constitucionales difíciles de remediar.
23. Queratitis del mismo género.
24. Estafiloma opaco ó pelúcido del ojo derecho.
25. Manchas de la córnea, de tal extensión, que disminuyan ó imposibiliten la visión.
26. Atresia del iris.
27. Síncisis anterior ó posterior, que imposibiliten la visión.
28. Opacidad del cristalino ó manchas pupilares del ojo derecho.
29. Estrabismo con ambliopía persistentes.
30. Miopía con disminución del poder visual á un cuarto, sea cual fuere la causa.
31. Despegamiento de la retina.
32. Retinitis ó neuritis óptica.
33. Fístula lacrimal rebelde al tratamiento.
34. Blefaroplegia.
35. Ex-oftalmia traumática ó patológica.
36. Nistagmus.

## D.—APARATO AUDITIVO.

37. Ausencia de algunas de las partes que forman el aparato.
38. Hipertrofia considerable del pabellón de la oreja.
39. Sordera ó debilitamiento notable del oído, persistentes ó fuera del alcance de los recursos médicos.
40. Escurrecimientos purulentos y abundantes, rebeldes al tratamiento.

## E.—APARATO DE LA TONACIÓN.

41. Mutismo bien comprobado.
42. Tartamudismo.
43. División, ausencia ó perforación del velo del paladar ó bóveda palatina.
44. Ausencia de la nariz, obliteración ó atresia de los conductos nasales.
45. Ozena por caries huesosa ó que haya resistido al tratamiento.

## F.—APARATO LOCOMOTOR.

46. Anquilosis de las grandes articulaciones.
47. Caries extensas y rebeldes al tratamiento.
48. Retracciones y rupturas tendinosas.
49. Luxaciones antiguas no reducidas é irreductibles.
50. Luxaciones que se reproducen con frecuencia y facilidad.
51. Cicatrices extensas que imposibiliten los principales movimientos.
52. Contracciones musculares permanentes, que traigan consigo la desviación de una parte del cuerpo.
53. Mutilaciones extensas ó de naturaleza, que imposibiliten los principales movimientos.
54. La falta de dos dedos ó sólo del pulgar en cualquiera de las manos, y la falta del dedo gordo en cualquiera de los pies.
55. Fracturas consolidadas de una manera viciosa.
56. Pie-bot.
57. Parálisis de un miembro ó de una parte importante de él.
58. Reumatismo nudoso.
59. Deformidad huesosa congénita ó adquirida, que imposibiliten el uso de las prendas militares.

## G.—APARATO RESPIRATORIO.

60. Afonía persistente sea cual fuere la causa.
61. Asma.

62. Enfisema vesicular avanzada.
  63. Pleuresía crónica.
  64. Derrame de pecho.
  65. Neumotórax.
- } Rebeldes al tratamiento y entorpeciendo de una manera notable la respiración.

## H.—APARATO CIRCULATORIO.

66. Lesiones orgánicas del corazón.
67. Tumores eréctiles, cuando por su volumen y situación, estén expuestos á ulcerarse ó imposibiliten el uso de las prendas.
68. Aneurismas inoperables.
69. Toda dificultad circulatoria de origen orgánico, que traiga como consecuencia, dificultad en la respiración.
70. Varices muy pronunciadas.

## I.—APARATO DIGESTIVO.

71. Disfagia orgánica é incurable.
72. Dispepsia bien comprobada y rebelde al tratamiento.
73. Ulcera simple del estómago.
74. Diarreas crónicas de origen orgánico.
75. Cirrosis hepáticas.
76. Hemorroides y fistulas del ano, inoperables.
77. Atresia bien comprobada del tubo digestivo, en cualquiera de sus partes.
78. Falta de los molares.
79. Ausencia total ó en gran parte de la lengua.
80. Hernias ventrales ó inguinales.

## J.—APARATO GÉNITO-URINARIO.

81. Hipospadias situadas más atrás de la raíz del pene.
82. Cistitis independiente de la blenorragia y rebelde al tratamiento.
83. Varicocele muy notable y doloroso.
84. Fístulas urinosas, que hayan resistido al tratamiento apropiado.
85. Espermatorrea bien comprobada, que haya minado la constitución y se muestre rebelde al tratamiento.
86. Litiasis renal, cuando se acompaña de cólicos frecuentes.
87. Incontinencia de orina, bien comprobada.
88. Albuminuria, rebelde al tratamiento.

## APARATO TEGUMENTARIO.

89. Toda erupción rebelde al tratamiento, siempre que sea extensa ó contagiosa.
90. Pelagra, mal del pinto, eczema crónico, lupus.
91. Elenfaciasis de los árabes, cuando por sus dimensiones impida el ejercicio de los movimientos ó el uso de las prendas militares.
92. Calvicie considerable.
93. Nevi materni.

## ÍNDICE

DEL

## REGLAMENTO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR

	Páginas
TITULO I.—Organización .....	221
TITULO II.— Director .....	223
TITULO III.—Subdirector .....	226
TITULO IV.—Oficial del Detall .....	227
TITULO V.—Médico cirujano .....	228
TITULO VI.—Secretario Bibliotecario .....	229
TITULO VII.—Profesores .....	230
TITULO VIII.—Oficiales de las Brigadas .....	233
TITULO IX.—Aspirantes .....	234
TITULO X.—Ingreso de los Alumnos ..	235
TITULO XI.—Del Contador. ....	240
TITULO XII.—Del Despensero .....	246
TITULO XIII.—Del Contramaestre .....	240
TITULO XIV.—Servicio Interior .....	241
TITULO XV.—Régimen Interior .....	243
TITULO XVI.—Faltas y Penas .....	245
TITULO XVII.—Plan de Estudios .....	248
TITULO XVIII.—Exámenes .....	248
TITULO XIX.—Premios y Ascensos .....	252
TITULO XX.—Vacaciones .....	253
TITULO XXI.—Previsiones Generales .....	254
Plan de Estudios .....	257
Cuadro de Enfermedades .....	262